

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN	OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
	INDICA
Nº Interno: 1217620	RESOLUCIОN EXENTA Nº 289057
18 NOV 2019	
Santiago, 29 de Octubre de 2019	
TOTALMENTE TRAMITADO	

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.426.426 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Dhylan Adrian YOVERA PIÑANGO de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de ABRAHANYELI PIÑANGO, hasta el vencimiento de la visa del titular .
 - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/GEP
[721] 29/10/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

A circular stamp with the text 'DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION' around the perimeter and '1959' at the bottom. A handwritten signature is overlaid on the stamp.

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas